

SOSTIENE MOODY'S

Regulación de fintech reducirá amenaza de competencia para bancos

Norma propuesta para fintech limitaría auge de potenciales nuevos competidores de bancos. Requerimiento de capital elevaría costos operativos de fintech, lo que las llevará a subir precios de sus productos.

OMAR MANRIQUE P.
omar.manrique@diariogestion.com.pe

La anunciada regulación a las fintech en el país favorecerá a los bancos al reducir la competencia para estos últimos, estimó la agencia clasificadora de riesgos Moody's.

La gerente central de operaciones del Banco Central de Reserva (BCR), Marylin Choy, adelantó que ya existe un proyecto de ley para regular las fintech de financiamiento participativo o crowdfunding (Gestión 31.01.2019).

Precisó que el proyecto de ley tiene como finalidad regular a las fintech dedicadas a esquemas de financiamiento colectivo de préstamos o de inversión a través de plataformas electrónicas, poniéndolas bajo el ámbito de regulación y supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

La norma fijaría un capital mínimo para los administradores de la plataforma, el ámbito y las prohibiciones para las operaciones de crowdfunding y la obligación de un plazo máximo para la obtención del financiamiento de un proyecto.

Limitaría auge

“Las regulaciones propuestas de fintech serían un crédito positivo para los bancos de Perú porque limitaría el auge de potenciales nuevos competidores”, sostuvo Moody's.

“En particular, ciertas nor-

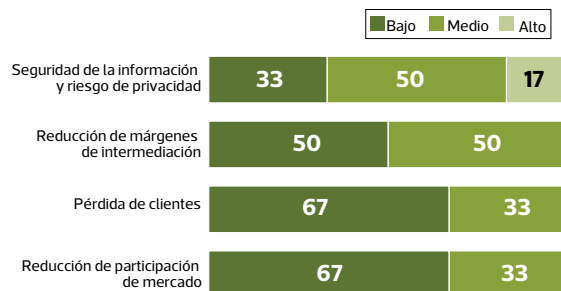


GEC

Fintech. Sus costos subirían con la regulación, restándoles competitividad.

Amenazas al negocio bancario como consecuencia del desarrollo de fintech

(% de encuestados en Perú)



FUENTE: ANIF-Felaban-CAF

EL DATO

Lejos del radar. Pese a todo, Moody's considera que el impacto inmediato del proyecto de ley en los bancos será relativamente limitado. Las nuevas startups de fintech se dirigen activamente a clientes cuya naturaleza y pequeña escala los mantiene alejados del radar de los bancos, explicó.

mas propuestas, como la de requisitos de capital, aumentará los costos operativos de fintech y probablemente los obligará a aumentar precios

de sus productos financieros, reduciendo la amenaza competitiva que representan para los bancos tradicionales”, añadió.

El proyecto de ley propuesto también contempla la regulación de fintech para prevenir el fraude financiero, blanqueo de dinero, financiamiento del terrorismo, y garantizar la protección de la información y transacciones de los usuarios de plataformas digitales.

El cumplimiento de estas normas conllevará nuevos aumentos en costos de operación para fintech sujetas a regulación, refirió Moody's.

BALANCE

Servicios que se gestionan por canales digitales

(% de encuestados en Perú)



FUENTE: ANIF-Felaban-CAF y KPMG 2017

CIFRAS

50%

de bancos invierte menos de 10% de su presupuesto anual en innovación y tecnología.

67%

de entidades considera que las sucursales físicas son un canal de alta intensidad de uso por parte de sus clientes.

Felaban: Billetera electrónica Bim no ha funcionado

ELIZABETH GARCÍA ANDÍA
elizabeth.garcia@diariogestion.com.pe

Si bien el Modelo Perú billetera electrónica (Bim) ha sido reconocido internacionalmente como una iniciativa que promueve la inclusión financiera, en la práctica el impacto que ha tenido ha sido limitado.

Así, “infortunadamente el desarrollo de la oferta de servicios-productos bancarios digitales en Perú continúa afectada por el bajo calado que tuvo la iniciativa del llamado dinero electrónico”, advierte el estudio Los Servicios Financieros Digitales en Latinoamérica de Felaban.

Limitaciones

Entre las limitaciones que encuentra el reporte para el despegue de la Bim, señala la baja adopción por parte del público y los comercios. Así, de alrededor de 32 millones de peruanos, apenas 400,000 usan la billetera electrónica.

En tanto, es baja la proporción de negocios y servicios que aceptan este medio de pago.

Asimismo, el uso se ha visto restringido a operaciones de bajo monto. Se-



BIM

Bajo monto. En promedio, las operaciones con Bim son de US\$ 6.

gún el informe, la transacción promedio con la Bim está en alrededor de US\$ 6. Además, el uso de la billetera electrónica luce muy limitada a transacciones al interior de las transferencias bancarias, refiere el reporte.

Oferta digital

El informe de Felaban también realizó una encuesta a seis bancos locales, que concentran el 62% de los activos bancarios, para evidenciar los avances en la provisión de productos y servicios financieros en canales digitales. Así, en el rubro de pagos y trasferencias, el

100% de entidades provee de giros nacionales en canales digitales, por encima del promedio de la región (73%). Sin embargo, en la provisión de giros internacionales (40%) y transferencias bancarias (83%), el Perú se encuentra rezagado en Latinoamérica.

El 83% de encuestados señaló que tiene apertura de otros depósitos por medios digitales, y apenas 50% tiene este servicio habilitado para apertura de cuentas de ahorro-corriente. En tanto, el 33% otorga préstamos online y solo el 20%, tarjetas de crédito digitalmente.